



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 7
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 1º de agosto de 2025, a las 10:00 hrs.

Cristina Moyano Barahona
Saúl Contreras Palma
Jorge Castillo Sepúlveda
Roxana Orrego Ramírez
Manuel Rubio Manríquez
Rafael Chavarría Contreras
Éricka de la Barra
Lorena López Fernández
Marcelo Díaz Soto
Nelson Paulus Santibáñez
María Soledad Loyola
Antoine Faure
Carolina García González
Édinson Muñoz Arias
Juan Silva Quiroz
Sebastián Briceño Domínguez
Verónica Rocamora Villena
Lina Wistuba Rojas
Manuel Mondaca Fuentes
Daniela Picarte Pérez
José Vásquez Jauregui
Margarita Müllendorf Araya
Camila Morales Galmes
Maximiliano Durán Arce
María José Puma Alcarraz

Decana
Vicedecano de docencia
Vicedecano de Investigación y Postgrado
Directora de Vinculación con el Medio
Secretario de Facultad
Director del Departamento de Historia
Directora(s) del Departamento de Lingüística y Literatura
Directora del Departamento de Educación
Director del Departamento de Filosofía
Director (s) del Departamento de Estudios Políticos
Directora de la Escuela de Psicología
Director de la Escuela de Periodismo
Representante del Departamento de Historia
Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Representante del Departamento de Educación
Representante del Departamento de Filosofía
Representante de la Escuela de Periodismo
Representante de profesores por hora
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante del estudiantado
Representante del estudiantado
Representante del estudiantado
Representante del estudiantado

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Mauricio Olavarría
Silvia Arias Becker

Representante del Departamento de Estudios Políticos
Representante de los funcionarios y funcionarias

AUSENTES

INVITADOS

Pablo Valenzuela
Hernán Venegas Valdebenito
Martín Ordóñez
Silvia Contreras
Constanza Herrera
Ana Vergara
Lorena Valderrama

Vicedecanato de Docencia
Director (s) del Departamento de Historia
Departamento de Estudios Políticos
Departamento de Educación
Departamento de Educación
Escuela de Psicología
Escuela de Periodismo





Tabla

1. Informe de la Decana
2. Informe del Vicedecano de Docencia
3. informe del Vicedecano de Investigación y Postgrado
4. **Punto de tabla N°1:** Acta consejo de Facultad N°06
5. **Punto de tabla N°2:** Manual de Evaluación y Desempeño Académico (MECDA)
6. **Punto de tabla N°3:** Orientaciones y Propuesta sobre control y registro de asistencia de académicas y académicos del cuerpo regular
7. **Punto de tabla N°4:** Propuesta de Anteproyecto del Magíster en Estudios Pedagógicos
8. **Punto de tabla N°5:** nuevo integrante de la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico (por puntaje) del Departamento de Historia
9. **Punto de tabla N°6:** Propuesta de “Curso Análisis de datos con R para ciencias sociales”
10. **Varios**

Desarrollo

1. Informe de la Decana

1.1. Reunión de decanos con el rector.

- En esta reunión se abordaron tres temas. El primero fue sobre el proceso de encasillamiento que había sido observado por la Contraloría, pues los números de planta debían haber sido ratificados por la Junta Directiva. El proceso va en camino y se requiere que se envíe el listado de quienes hayan pasado por el proceso de jerarquización. El segundo tema fue el paso de los profesores por hora a la planta docente. Se enviarán orientaciones sobre cómo definir los perfiles académicos que requiere cada unidad para contratar profesores como planta docente, los cuales podrán ser de tres tipos: a) profesor docente en aula, b) profesor que desarrolle actividades docentes con actividades de innovación educativa, y c) experto contratado a honorario por un periodo acotado. Esta información es preliminar. El tercer punto, se relaciona con la formulación de una normativa que permita evaluar a los jefes de carreras y a directores de programa de postgrado, en la cual se contemple la renovación.
- Antoine Faure pregunta si esa normativa incorporaría un tiempo mínimo para las jefaturas de carrera.
- Cristina Moyano responde que una jefatura de carrera debiera durar lo que dura un director de postgrado.
- Édinson Muñoz indica que las jefaturas de carrera son cargos de confianza, por lo cual no debiera tener un tiempo mínimo.
- Cristina Moyano explica que el principio en juego es evitar la discrecionalidad y la eternización en el cargo.
- Hernán Venegas señala la necesidad de excepcionalidad frente a procesos de acreditación.

1.2. Planeación docente

- A partir del primer semestre 2026 se comenzará a implementar un proceso escalonado de planeación académica. La VRA tiene la visión de que las diversas unidades envíen una planeación histórica sin mucha reflexión. El primer momento de planeación será la carga docente de profesores del cuerpo regular. El segundo, será completar la planeación con profesores que tienen contrato de continuidad. Un tercer momento será con profesores nuevos y de no continuidad que cubran los espacios vacantes. El propósito es que los profesores del cuerpo regular tengan la carga que permita tener el promedio de 12 horas por unidad.





1.3. Gestión de datos

- En una segunda reunión de decanos con el Rector, se abordaron temas de gestión de datos. La decana reitera la solicitud de disculpas por el correo masivo pidiendo información. Dicha situación ocurrió debido a que el viernes por la mañana llegó una solicitud por transparencia sobre vías de ingreso y se cortó la luz y el internet. El plazo para responder era el día lunes. Actualmente, la base de datos está actualizada y se incorporó información que se pudiera pedir. Asimismo, el Rector informó que comenzará a operar un nuevo sistema de gestión de datos (SIDI) que se piloteará con los decanos y, luego, con los directores. Este sistema integra información hoy dispersa. En la reunión, se planteó que cualquier sistema de gestión de datos debe acompañarse de la posibilidad de recurrir a la evidencia. Es necesario establecer criterios previamente, de lo contrario la gestión de datos será vacía.

1.4. Investigación

- Se formuló una crítica a las bases de Dicyt para proyectos postdoctorales y de ayudantes de investigación, pues estas excluían a proyectos con financiamiento externo. Dichas bases fueron cambiadas.
- Édinson Muñoz complementa que se originarán problemas con los Dicyt regulares y de iniciación. En el caso de estos últimos no se especificó que la obtención del grado de doctor debía haber sido en los últimos 10 años y que no podían participar académicos que, previamente, ya hubiesen tenido un Dicyt.
- Cristina Moyano solicita que se haga llegar esa información para remitirla a Dicyt.

1.5. Proyecto FID

- Hubo un cambio de dirección y quedan compromisos y reportes pendientes. Se hará llegar a los jefes de carrera de pedagogía esa información.

1.6. Climatización

- Se resolvió el problema de la boleta de garantía y los trabajos ya se iniciaron.

1.7. Convenios de desempeño

- Hasta la segunda semana del segundo semestre se pueden realizar ajustes y modificaciones al convenio de desempeño. El plazo es indefectible. Esa es la fecha para el envío al decanato.
- Édinson Muñoz, en relación con el encasillamiento, indica que el Mecda establece que el paso a la planta está supeditado a la calificación de bueno o sobresaliente en la evaluación del desempeño. Sobre la planta docente, pregunta si los nuevos perfiles afectarán a todos los profesores por hora o solo a aquellos que participen en el proceso de selección.
- Cristina Moyano responde, en referencia a la planta docente, puede que un profesor del cuerpo regular quiera pasar a la planta docente y habrá postulación para los profesores por hora actuales. Para ello, se requiere que sean profesores que tengan la posibilidad de impartir varias asignaturas, pues el pregrado no requiere un alto grado de especialización. No obstante, es necesario que se genere un perfil de acuerdo con la estructura curricular de las carreras y, sin duda, habrá una reducción de profesores por hora. Respecto del encasillamiento, señala que se considerará la evaluación del desempeño. En el caso de los académicos cuyo paso a la planta había sido solicitado, se considerará la evaluación del desempeño obtenida en el momento en que se aprobó su paso a la planta por el Consejo de Facultad.
- Lina Wistuba indica que hubo reunión de la coordinación de profesores por hora para abordar el tema de la planta docente y trabajar algunas propuestas. Allí se decidieron dos aspectos fundamentales: realización de una consulta a autoridades de diferentes instancias y constitución de mesas de trabajo. El propósito es impulsar una metodología participativa. En estos momentos, se están reuniendo algunos antecedentes.
- Cristina Moyano comenta que en la comisión de Carrera Docente hay dos representantes de la facultad y de los profesores por hora. En el Consejo Universitario recién se están constituyendo las comisiones.





1.8. Procesos de gestión

- Se informa que finalizó la evaluación del bienio y que en la facultad se está en proceso de ajuste del Plan de Desarrollo Institucional. Las modificaciones a los convenios de desempeño se inician a finales de agosto. La contratación de profesores por hora está prácticamente cursada. Los reportes por transparencia fueron finalizados. En relación a los consejos de departamentos que no alcanzaron la triestamentalidad, pueden funcionar con un representante del estamento sin representación, pero se les sugiere no sesionar hasta que no estén plenamente constituido. En el caso de la Escuela de Psicología en que fue electo solo un estudiante, ese representante tiene la ponderación del estamento (17%). Sobre las dudas sobre los procesos electorales, se ofrece una reunión con la Secretaría General y el Colegio Electoral Universitario. La experiencia de la triestamentalidad es un proceso nuevo, por lo cual habrá que ajustar la normativa a la realidades que vayan emergiendo.

2. Informe del Vicedecano de Docencia

- La próxima semana se comenzará a revisar la planeación docente consignada en el sistema. Se elaborará un informe que se enviará a cada programa. Además, se invitará a reuniones con el jefe de carrera y jefes administrativos.
- Manuel Mondaca indica que se solicitó a las jefaturas administrativas chequear la planeación docente y las horas efectivamente realizadas. Solo dos unidades han respondido.

3. Informe del Vicedecano de Investigación y Postgrado

- En relación con el Fondo de Investigación Universitaria (FIU), se señala que el vicedecanato recibió solo dos solicitudes de patrocinio. En ambos, difiere el rol que se le asigna a las ciencias sociales. Respecto de los aprendizajes que ha dejado el proceso, se sostiene que la facultad no ha desarrollado capacidades asociativas, por lo cual se requiere generar estrategias para que, a mediano plazo, puedan diseñarse proyectos y articularse grupos operativos entre diferentes facultades.
- Cristina Moyano complementa que los decanos manifestaron su disconformidad por cómo se había planteado el FIU. No se sabe como surgió ni fundamentó la elección del tema de inteligencia artificial. Eso no permitió una amplia participación. Todos reconocen la falta de articulación entre facultades: no hay experiencias ni valoración.
- Jorge Castillo aclara que el proyecto es de la universidad y el diseño final pasará por un doble proceso: selección por un consejo y apoyo de una consultora internacional.

4. Punto de tabla N°1: Acta consejo de Facultad N°06

- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad el acta del consejo anterior.

5. Punto de tabla N°2: Manual de Evaluación y Desempeño Académico (MECDA)

Se transcriben los comentarios a la propuesta del MECDA enviadas por Mauricio Olavarría vía correo el 31 de julio y 1º de agosto de 2025, con la finalidad de contextualizar la discusión dada en el Consejo de Facultad.

1. La redacción mezcla aspiraciones con aspectos operativos del procedimiento. Dado que aspira a ser un instrumento que guíe las actuaciones de las respectivas comisiones, debe solo centrarse en instrucciones operativas.
2. Falta instrucción que permita articular criterios y puntajes asignados a actividades académicas reconocidas por departamentos y escuelas, de conformidad a lo indicado en artículo 4, con actividades y puntajes señalados en MECDA.





3. Dado que la calificación señalada en artículo 31 establece una calificación final de 0,1,2,3 o 4 y que las sumas de los puntajes de cada actividad incluida en docencia, investigación, VIME y gestión académica exceden las calificaciones de 0,1, 2, 3 y 4 es necesario una instrucción o criterio operativo que permita traducir la suma de puntajes en las categorías 0, 1, 2, 3, 4 de cada ámbito de actividad académica y en la calificación global final.
4. Las tablas 10 y 12 hacen referencia a actividad VIME.
5. La evaluación de la docencia en aula no es una práctica en las áreas de la ciencia política, políticas públicas, gestión pública, relaciones internacionales, sociología y similares
6. De conformidad con el artículo 10, N°1, de la Resolución N°05949/2009, le corresponde a la Comisión Superior de Calificación y Evaluación Académica "fiscalizar, homologar y compatibilizar los MECDA de cada Facultad". Ello implica que debe haber un pronunciamiento (Resolución o equivalente) de ese órgano que pone en funcionamiento la actualización del MECDA FAHU.
7. Según el artículo 17 de la Resolución N°05949/2009, le corresponde a la Comisión Superior de Calificación y Evaluación Académica "validar" los MECDA de cada Facultad. Habrá que ver si los MECDA FAHU con se han hecho las calificaciones y evaluaciones del desempeño académico desde 2021 en la FAHU cuentan con un documento formal de validación por parte de la Comisión Superior.
8. La actual propuesta de actualización del MECDA FAHU debe tener esa validación y después de ello puede generar efectos.

- Cristina Moyano aclara que el Mecda está validado por la VRA. La comisión a nivel de la vicerrectoría operará cuando todas las facultades tengan su manual, por lo cual no estamos fuera de la norma.
- Édinson Muñoz indica que si bien los comentarios de Mauricio Olavarría pueden ser atendible, le llama la atención que un colega que fue director por cuatro años y habiendo aplicado el manual, presente dudas después. Hacer observaciones que cuestionen la legitimidad del proceso le parece impresentable, ya que pone en duda el instrumento y el proceso.
- Lina Wistuba respecto de los instrumentos indica que son perfectible y cuestionables. Tal vez se necesite una metodología para la puesta en práctica. No se debe sancionar la crítica.
- Édinson Muñoz aclara que su comentario no tiene que ver con indicar que el instrumento sea perfectible. De hecho, está establecido que se realizan modificaciones cada cuatro años. El problema es el cuestionamiento de un proceso ya hecho por cuatro años.
- Juan Silva señala que este es un proceso y esta es la última instancia, pues todas las unidades han participado en el mejoramiento del instrumento. El proceso de actualización lleva varios meses.
- Cristina Moyano concuerda con Édinson Muñoz. El Mecda se discutió en consejo y se votó. Hay posibilidades de mejora, pero el instrumento es necesario. El cuestionamiento a la legitimidad del manual, pone en duda todo lo relacionado con paso a plantas, jerarquizaciones, etc.
- Saúl Contreras expone el proceso de actualización del Mecda, el cual se inició el primer semestre de 2024. Se realizaron varias reuniones de trabajo con directores y se recopilaron los aportes de las unidades. Hubo tres periodos de recepción de propuestas de cambio. La reunión final se efectuó a mediados de julio. De todos los artículos, se propusieron modificaciones para 21 artículos revisados y 26 artículos no sufrieron cambios. Se agregó un nuevo artículo como complementario, el cual deja espacio para que se especifiquen las particularidades de cada unidad. La escala es de 0 a 4. La Comisión de Evaluación del Desempeño de la facultad no incorpora información, sino que se atiene a la información y resoluciones de las comisiones de precalificación de los departamentos y escuela. Las modificaciones que se votarán, fueron enviadas en un correo con una tabla que detalla el cambio.
- Cristina Moyano informa que Maximiliano Salinas, integrante de la Comisión de Evaluación del Desempeño de la facultad, está gestionando su proceso de retiro. Se propone como reemplazo a Rolando Álvarez. Tal propuesta se someterá al pronunciamiento de los consejeros mediante acta circular. Rolando Álvarez, tiene la jerarquía de titular, fue director de Departamento de Historia y posee experiencia en la aplicación del manual. Pide autorización para poder hacerlo mediante acta circular.





- **Votación:**
 - Sí: Los consejeros aprueban que se envíe la consulta por acta circular.
- Saúl Contreras propone que se tome un acuerdo si se vota artículo por artículo o se revisan aquellos artículos donde quieran hacer un comentario.
- Cristina Moyano recomienda que, aunque sea largo, la votación se haga artículo por artículo.
- Saúl Contreras procede a plantear la formulación inicial de cada artículo y la modificación propuesta.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueban por unanimidad las modificaciones a los artículos 2, 4, 7, 8, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 24, 30, 31, 33, 35, 38, 39, 42, 43.
 - Sí: por mayoría y un rechazo se aprueba el artículo 45.
- Cristina Moyano, en relación con los comentarios emitidos por los consejeros, explica que a) la jornada de trabajo es de 44 horas y que hay propuestas de que, a julio del próximo año, por indicación de la Contraloría, la firma sea mediante huella digital georeferenciada, lo cual no contempla la naturaleza del trabajo académico y es necesario plantear el tema de la flexibilidad, b) las 12 horas de docencia promedio es por unidad, c) se amplía los fondos que se pueden informar como proyecto con financiamiento externo, d) se especifica el proceso de apelación a la calificación, d) se aclara la aplicación del factor por hora de clase, e) los estándares de productividad de doctorado de ANID se aplican independientemente si la unidad tiene o no programa de doctorados y f) se contempla la coautoría de artículos.
- Respecto del factor 1,8 por hora de clases no hay consenso en el procedimiento para su aplicación. Cristina Moyano señala que solicitará un informe de la VRA sobre el tema.

6. Punto de tabla N°3: Orientaciones y Propuesta sobre control y registro de asistencia de académicas y académicos del cuerpo regular

- Cristina Moyano pregunta por observaciones la documento sobre el control de asistencia del cuerpo académico. Recuerda que los principios son la presencialidad en el campus, la docencia presencial salvo excepciones y la disponibilidad plena para la planificación docente. Los convenios de desempeño regulan actividades de investigación y otras que se realicen fuera del campus.
- Antoine Faure señala que es importante que se establezca que existen reuniones que son vinculantes y que los colegas no pueden negarse a asistir presencialmente a estas. Es preciso indicar la autonomía de las unidades para realizar ajustes que consideren necesarios.
- Nelson Paulus indica que se debe aclarar que la alusión al campus, incluye a todas las casas de la universidad.
- Cristina Moyano responde que se reemplazará la palabra “campus” por “dependencias” de la universidad.
- Édinson Muñoz pregunta por el punto 3, el que puede dar paso a la discrecionalidad. Frente a situaciones eventuales no basta con dar un aviso, sino solicitar una autorización.
- Cristina Moyano señala que el trabajo fuera del campus de manera permanente debe quedar salvaguardado en el convenio de desempeño. Las situaciones emergentes son eventuales, no algo permanente.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueban el documento *Principios orientadores para la regulación del control de asistencia horaria de académicos y las académicas*

7. Punto de tabla N°4: Propuesta de Anteproyecto del Magíster en Estudios Pedagógicos

- Jorge Castillo explica el proceso establecido por la VIPO para la aprobación de programas de postgrado. El anteproyecto se presenta en el consejo, instancia que autoriza que pueda pasar a ser considerado en la VIPO. Para programas del Departamento de Educación, la VIPO ha insistido en que se transite a programas académicos, pues esta unidad ya tiene dos postgrado de carácter profesional. Esta iniciativa responde a esa invitación de la VIPO. El punto de tabla plantea la solicitud de apoyo para continuar el



proceso. El anteproyecto articula académicos del Departamento de Educación, la Escuela de Periodismo y la Escuela de Psicología.

- Constanza Herrera expone que el programa se orienta a situar a la pedagogía como saber amplio, transversal, contextualizado y socialmente relevante. Corresponde a un Magíster Académico que apunta a fortalecer la pedagogía como un campo crítico que favorece el diálogo interdisciplinario. El enfoque es interrogar los sentidos dominantes de lo educativo y contribuir a la construcción de vínculos más justos.
- Silvia Contreras indica que se se explicitó el posicionamiento teórico, epistemológico y metodológico del programa. Su sello distintivo es ampliar el marco en que se comprende la práctica pedagógica y se establecen dos líneas de investigación: (i) procesos de constitución de subjetividades y generación de saberes en el acto de educar y (ii) procesos pedagógicos de formación situada y transformadora. El perfil de ingreso es amplio como sello del programa y porque brinda la posibilidad de la interdisciplinariedad. El perfil de egreso apunta a investigar críticamente, analizar procesos complejos, aportar conocimiento y democratizar el conocimiento.
- Carolina García plantea que es una propuesta interesante, arriesgada y ambiciosa. Sugiere pensar y enriquecer el claustro. Como sugerencia plantea que se amplíe la línea psicosocial a otras posibilidades, a perspectivas epistemológicas nuevas y cómo estas se pueden concretar, cómo se visualizan los tipos de investigación.
- Cristina Moyano sugiere considerar: a) lo que pide la CNA, pues se explicitan conceptos complejos, difíciles de pesquisar y evaluar, por ejemplo, cómo se va a evaluar la “indocilidad reflexiva”, b) el enfoque metodológico transeunte, postcualitativa y creativa, posicionamiento en el campus. ¿Cómo se generan instrumentos para validar este tipo de investigación?; c) el perfil de ingreso ¿cómo se garantiza que ciertos postulantes tengan una base mínima de conocimiento de estas metodologías?, ¿cómo nos aseguramos una adecuada rúbrica? No se puede partir de cero; d) la investigación académica: preparar para el desarrollo de investigación con autonomía, ¿cuál es el tipo de saber que se le exigirá a los estudiantes?
- Lina Wistuba sugiere que no se anulen didácticas, aunque se sometan a la crítica. Sugiere mayor claridad en el objeto y estatutos propio de la pedagogía. El tema escolar es relevante. Es preciso considerar nuevas situaciones pedagógicas como las redes sociales y lo mediático.
- Hernán Venegas indica que el SEP pide cosas bien tangible, como infraestructura, condiciones de estudio para los estudiantes, becas. La conformación del claustro tiene que cumplir los criterios de la CNA.
- Saúl Contreras señala que el programa no se puede alejar de la interacción de aula. Respecto del tránsito de la visión tradicional de la pedagogía, sería recomendable que aborden otros elementos de la didáctica, por ejemplo, la didáctica intercultural, didáctica de la justicia social, perspectiva de género en la didáctica.
- Lorena López destaca el aporte de generar un programa desde la perspectiva de la complejidad.
- Ana Vergara propone ser más explícito en dos pistas a) desafío interdisciplinaria visto como un problema ligado a prácticas sociales y que constituye en un objeto de investigación, b) interrogante sobre prácticas de transformación ligadas a las prácticas, ¿cuál es el lugar de lo pedagógico?, ¿cómo se estructuran las cosas?; ¿cómo salimos de eso y queremos que se constituyan las cosas? Necesidad de explicitar como esa segunda línea de ligar pedagogía con transformaciones se convierte en objeto de investigación.
- Lorena Valderrama destaca la colaboración entre distintos programas.
- Cristina Moyano valora el riesgo y el trabajo interunidades real.
- Verónica Rocamora destaca el trabajo colaborativo real y la investigación de frontera.
- Votación:
 - Sí: por unanimidad se respalda la propuesta del Magíster en Estudios Pedagógicos.

8. Punto de tabla N°5: nuevo integrante de la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico (por puntaje) del Departamento de Historia

- Hernán Venegas plantea que se requiere reemplazar al doctor Rafael Chavarría de la Comisión de Evaluación, pues ha asumido como director del departamento. Se propone al doctor Cristian Retamal,





quien cumple con los requisitos de jerarquía, antigüedad, buena evaluación y con el respaldo unánime del Consejo del Departamento de Historia.

- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se respalda al doctor Cristian Retamal como integrante de la Comisión de Evaluación del Desempeño Académico del Departamento de Historia.

9. **Punto de tabla N°6:** Propuesta de “Curso Análisis de datos con R para ciencias sociales”

- Martín Ordóñez explica el curso que estaría por fuera de la malla de la carrera de Licenciatura en Estudios Internacionales y responde a una demanda del estudiantado, pues implica un mayor valor en el mercado laboral. El curso se define como abierto y no requiere pagar licencias de un software. En total son 30 horas cronológicas distribuidas en 4 módulos impartidos de manera presencial en el laboratorio del DEP. El financiamiento se efectuará con el plan operativo de calidad 2025. Se tiene contemplado entregar un certificado de aprobación.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad se aprueba la propuesta de Curso Análisis de datos en R para las Ciencias Sociales.

10. Varios

10.1. Horario protegido para el estamento funcionario

- Manuel Mondaca solicita un horario protegido para la participación de los funcionarios. Este sería el último jueves de cada mes desde las 11:30 a 13 horas.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueba el horario protegido propuesto.



Manuel Rubio Manríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



Cristina Moyano Barahona
Presidente
Consejo de Facultad

MRM/mrm

